

A partir del **1 de Septiembre de 2017** los seguros de la licencia de la Federación Navarra de Karate cambian de compañía a **IMQ**.

Los accidentes sufridos en la temporada **2016**, seguirán siendo atendidos por la compañía ALLIANZ. Pueden ponerse en contacto con la federación para solventar cualquier duda.

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a las lesiones corporales accidentales sufridas por los asegurados en la práctica Deportiva, en los términos previstos en el R.D.849/1993 de 4 de junio

El seguro de la licencia consiste en un seguro de ACCIDENTES, no de lesiones: tendinitis, contracturas, codo de tenista, etc.. no están cubiertas por la póliza

Las asistencias médicas cubiertas por la póliza se realizarán *exclusivamente* en **centros médicos o por facultativos concertados** con la compañía aseguradora.

El seguro de la licencia consiste en un seguro de ACCIDENTES, no de lesiones: tendinitis, contracturas, codo de tenista, etc.. no están cubiertas por la póliza.

IMPORTANTE: En caso de no seguir el protocolo de actuación, la compañía no se hará cargo del costo de la asistencia, el cual, **recaerá en el propio federado**.

La Compañía no se hará cargo de los costes derivados de asistencias en centros no concertados o de la Seguridad Social excepto en los casos de urgencia vital.



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS POR ACCIDENTE DEPORTIVO

1 – URGENCIAS:

Los centros concertados para la atención de urgencia son los siguientes:

- **Pamplona:** Clínica San Miguel: 948 29 60 00 (Centro de referencia general).

- **Tudela:**
 - o Centro Clínica San Miguel Tudela: 948 40 20 00 (servicio de urgencias de lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)
 - o Hospital Reina Sofía (servicio de urgencias de lunes a viernes de 21.00 a 8.30 horas, fines de semana y festivos).

- **Resto del País:** Red hospitalaria de ASISA (www.asisa.es).

El paciente deberá acudir a los centros de urgencia indicados provisto de su DNI (o la tarjeta federativa en caso de no poseer DNI).

Dentro de las **72** horas siguientes deberá acudir a las oficinas de IMQ con el Informe Médico de Urgencias junto con un Talón de Asistencia para Accidentes Deportivos (totalmente cumplimentado por el Club o la Federación), para emitir la correspondiente autorización, si procede. Este talón será facilitado por el Club de l federado o por la FNC en caso de que no tuviera Club.

2 – ASISTENCIAS PROGRAMADAS

Será obligatorio poseer la autorización correspondiente antes de acudir a las visitas programadas.

- Se deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ provistos de la indicación o informe médico completo para proceder a la autorización,

correspondiente.

- También se podrá gestionar on-line a través de nuestra web:
www.imqnavarra.com o por mail en la dirección:
accidentes.deportivos@imqnavarra.com

3 – INGRESOS

- Se deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ provistos de la indicación o informe médico completo para proceder a la autorización, correspondiente.

4 – **AMBULANCIAS:** (solo para traslado del lesionado desde el lugar del accidente hasta su ingreso en el centro hospitalario concertado, siempre que concurren especiales circunstancias de imposibilidad física...):

Pamplona y Comarca:

ALERTA: 948 33 13 75 / 647 75 57 73

SAN MIGUEL: 948 15 16 44 / 948 24 52 36

Tudela:

AMBUIBERICA 902 12 21 80

BAZTAN BIDASOA: 948 28 79 30

Resto de Navarra:

BAZTAN BIDASOA: 948 28 79 30

DEL OLMO: 948 69 23 81 / 616 99 68 21

Todas las autorizaciones se podrán tramitar

por: Fax: 948 29 03 95

Correo electrónico: accidentes.deportivos@imqnavarra.com

Presencialmente en las Oficinas de IMQ de:

Pamplona:

C/ Paulino Caballero, 51 bajo – Tfno.: 948 29 04 00

Clínica San Miguel, (oficina IMQ Navarra).

Estella: Calleja de los Toros 11 bajo – Tfno.: 948 54 67 44

Tudela: Paseo Capuchinas, 26 esquina avda. Merindades – Tfno.: 948 48 04 20